

PREINSCRIPCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

VILLA DEL RÍO

CURSO 2022 - 2023

IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO					
Nombre y Apellidos					
DNI/NIE/CIF		Fecha nacimiento		Edad	
Teléfono		E-mail			

EN CASO DE ALUMNOS/AS MENORES DE EDAD. PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA			
Nombre y apellidos		DNI	

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
Tipo de vía		Nombre de vía			Nº
Planta		Puerta		CP	Localidad
Provincia					
ESPECIALIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE (con matrícula de 31 € curso)					

ASIGNATURAS INDIVIDUALES

(1 clase/30 minutos semana... 22 €/mes)

Piano Una Clase Dos Clases

Guitarra Una Clase Dos Clases

ASIGNATURAS EN GRUPO

Música y Movimiento (3-6 años)... (1 clase/1 h. Semanal... 12 €/mes)

Lenguaje Musical (aconsejable a partir de 7 años)... (2 clases semanales/45 m... 8 €/mes)

Para las asignaturas individuales, habrá un máximo de 35 plazas por cada especialidad ofertada. Las asignaturas grupales tendrán un mínimo de 10 y un máximo de 30 plazas por cada especialidad ofertada. Tendrán prioridad los alumnos/as que hayan cursado estudios en la Escuela Municipal de Música el curso anterior, a fin de que puedan continuar su formación.

Para la nueva matriculación será necesario estar al corriente en el pago de las tasas del curso anterior

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de preinscripciones comenzará el día 1 de junio y finalizará el día 15 de julio.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

a) Si se **dispone de certificado digital**, la solicitud de Preinscripción podrá ser presentada por la persona interesada de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, a través del siguiente enlace <https://sede.eprinsa.es/villario/tramites>. En la página <http://villadelrio.es/> estará disponible la información y se habilitará el acceso para la descarga de la solicitud de Preinscripción.

b) En el caso de que se realice **de forma presencial**, se realizará en:

- **Ayuntamiento de Villa del Río.** (En horario de 9.00 a 14.00).

- **Museo Historico Municipal “Casa de las Cadenas”.** (En horario de 17.00 a 20.00).

c) Sin perjuicio de poder presentarlas en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BONIFICACIONES

- **Unidad Familiar con dos o más miembros matriculados.**

Miembros de Asociaciones Culturales que desarrollen actividades similares a las de la Escuela Municipal de Música. (*)

(*) Los alumnos/as que manifiesten desarrollar actividad similar a la Escuela Municipal de Música, deberán de acompañar a esta solicitud, el certificado expedido por el el secretario/a de la Asociación. (consultar Ordenanza Fiscal en el Tablón de Anuncios de la Escuela de Música).

BAJAS

Según la Ordenanza vigente, el alumno/a interesado en causar baja en la Escuela Municipal de Música, habra que solicitar la baja por escrito y presentarla en Registro General de Entrada del Ayuntamiento durante la primera quincena (del 1 al 15) del mes anterior al de la baja solicitada.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Villa del Río a ____ de _____ de 2022

Firma.

De acuerdo con la normativa reguladora de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud, serán tratados por el Ayuntamiento de Villa del Río con la finalidad expuesta en su solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para lo cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. La finalidad del tratamiento de los datos que nos proporciona y el tiempo durante el cual se conservarán serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Villa del Río.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río